

Continuacion del Discurso del General BOLIVAR al CONGRESO el dia de su instalacion. (a.)

“Echando una ojeada sobre lo pasado, veremos qual es la base de la República de Venezuela.

“Al desprenderse la América de la Monarquía Española, se ha encontrado semejante al Imperio Romano quando aquella enorme masa cayó dispersa en medio del antiguo mundo. Cada desmembracion formó entónces una Nación Independiente conforme à su situacion ó à sus intereses; pero con la diferencia de que aquellos Miembros volvian à restablecer sus primeras asociaciones. Nosotros ni aun conservamos los vestigios de lo que fué en otro tiempo: no somos Europeos, no somos Indios, sino una especie media entre los Aborígenos y los Españoles. Americanos por nacimiento, y Europeos por derechos, nos hallamos en el conflicto de disputar à los naturales los títulos de posesion, y de mantenernos en el pais que nos vió nacer contra la oposicion de los invasores; así nuestro caso es el mas extraordinario y complicado. Todavía hay mas; nuestra suerte ha sido siempre puramente pasiva, nuestra existencia política ha sido siempre nula, y nos hallamos en tanta mas dificultad para alcanzar la Libertad, quanto que estabamos colocados en un grado inferior al de la servidumbre; por que no solamente se nos habia robado la Libertad, sino tambien la tiranía activa y doméstica. Permítaseme explicar esta paradoja.

“En el régimen absoluto, el Poder autorizado no admite límites. La voluntad del Despota, es la Ley Suprema executada arbitrariamente por los Subalternos que participan de la opresion organizada en razon de la autoridad de que gozan. Ellos están encargados de las funciones civiles, políticas, militares, y religiosas; pero al fin son Persas los Satrapas de Persia, son Turcos los Baxaes del gran Señor, son Tartaros los Sultanes de la Tartaria.— La China no envia à buscar Mandarines à la cuna de Gengiskan que la conquistó. Por el contrario la América, todo lo recibia de España que realmente la habia privado del goce y exercicio de la tiranía activa; no permitiéndolos sus funciones en nuestros asuntos domésticos y administracion interior. Esta abnegacion nos habia puesto en la imposibilidad de conocer el curso de los negocios públicos: tampoco gozabamos de la consideracion personal que inspira el brillo del poder à los ojos de la multitud, y que es de tanta importancia en las grandes Revoluciones. Lo diré de una vez, estabamos abstraídos, ausentes del universo en quanto era relativo à la ciencia del Gobierno.

“Uncido el Pueblo Americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía, y del vicio, no hemos podido adquirir ni saber, ni poder, ni virtud. Discípulos de tan perniciosos maestros, las lecciones que hemos recibido, y los exemplos que hemos estudiado, son los mas destructores. Por el engaño se nos ha dominado mas que por la fuerza, y por el vicio se nos ha degradado mas bien que por la supersticion. La esclavitud es la hija de las tinieblas; un Pueblo ignorante es un

(a) En el número anterior hemos insertado el principio y la conclusion de este Discurso; pero habiendo manifestado algunos Subscriptores el deseo de que se insertase todo, lo publicaremos por partes en los números siguientes.

instrumento ciego de su propia destruccion: la ambicion, la intriga abusan de la credulidad y de la inexperiencia de hombres ajenos de todo conocimiento político, económico ó civil: adoptan como realidades las que son puras ilusiones; toman la licencia por la Libertad, la traicion por el patriotismo, la venganza por la Justicia. Semejante à un robusto ciego que instigado por el sentimiento de sus fuerzās, marcha con la seguridad del hombre mas perspicaz, y dando en todos los escollos no puede rectificar sus pasos.

“Un Pueblo pervertido si alcanza su Libertad, muy pronto vuelve à perderla; por que en vano se exforzarán en mostrarle que la felicidad consiste en la práctica de la virtud: que el imperio de las Leyes es mas poderoso que el de los tiranos, por que son mas inflexibles, y todo debe someterse à su beneficio rigor: que las buenas constumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes: que el exercicio de la Justicia es el exercicio de la Libertad. Así, Legisladores, vuestra empresa es tanto mas improba, quanto que teneis que constituir à hombres pervertidos por las ilusiones del error, y por incentivos nocivos. La Libertad, dice Rousseau, es un alimento suculento, pero de difícil digestion. Nuestros débiles conciudadanos tendrán que enrobustecer su espíritu mucho antes que logren digerir el saludable nutribo de la Libertad. Entumidos sus miembros por las cadenas, debilitada su vista en las sombras de las Masmorras, y aniquilados por las pestilencias serviles. ¿Serán capaces de marchar con pasos firmes hacia el augusto Templo de la Libertad? ¿Serán capaces de admirar de cerca sus esplendidos rayos y respirar sin opresion el eter puro que allí reyna?

“Meditad bien vuestra eleccion Legisladores. No olvidéis que vais à echar los fundamentos à un Pueblo naciente que podrá elevarse à la grandeza que la naturaleza le ha señalado, si vosotros proporcionais su base al eminente rango que le espera. Si vuestra eleccion no está precidida por el genio tutelar de Venezuela que debe inspiraros el acierto al escoger la naturaleza y la forma de Gobierno que vais à adoptar para la felicidad del Pueblo; si no acertais, repito, la Esclavitud será el término de nuestra transformacion.

“Los anales de los tiempos pasados os presentarán millares de Gobiernos. Traed à la imaginacion las naciones que han brillado sobre la tierra, y contemplareis affixidos que casi toda la tierra ha sido, y aun es, victima de sus Gobiernos. Observareis muchos sistemas de manejar hombres, mas todos para oprimirlos; y si la costumbre de mirar al género humano conducido por patos de pueblos, no disminuyese el horror de tan chocante espectáculo, nos pasariamos al ver nuestra dócil especie pacer sobre la superficie del Globo como viles Rebaños destinados à alimentar à sus crueles conductores. La naturaleza à la verdad nos dota al nacer, del incentivo de la Libertad; mas sea pereza, sea propension inherente à la humanidad, lo cierto es que ella reposa tranquila aunque ligada con las trabas que le imponen. Al contemplarla en este estado de prostitucion parece que tenemos razon para persuadirnos, que los mas de los hombres tienen por verdadera aquella humillante máxima, que mas cuesta mantener el equilibrio de la Libertad, que soportar el peso de la tiranía.— Ojalà que esta máxima contraria à la moral de la naturaleza, fuese falsa. ¡Ojalà que esta

máxima no estubiese sancionada por la indolencia de los hombres con respecto à sus derechos mas sagrados!

“Muchas naciones antiguas y modernas han sacudido la opresion; pero son rarísimas las que han sabido gozar de algunos preciosos momentos de Libertad; muy luego han recaido en sus antiguos vicios políticos: por que son los Pueblos mas bien que los Gobiernos los que arrastran tras sí la tiranía. El hábito de la dominacion los hace insensibles à los encantos del honor y de las prosperidad nacional, y miran con indolencia la gloria de vivir en el movimiento de la Libertad, baxo la tutela de Leyes dictadas por su propio voluntad. Los fastos del universo proclaman esta espantosa verdad.

“Solo la Democracia, en mi concepto, es susceptible de una absoluta Libertad; pero, ¿qual es el Gobierno Democrático que ha reunido à un tiempo, poder, prosperidad, y permanencia? ¿Y no se ha visto por el contrario la Aristocracia, la Monarquía cimentar grandes y poderosos Imperios por siglos y siglos? ¿Qué Gobierno mas antiguo que el de China?—¿Qué República ha excedido en duracion à la de Esparta, à la de Venecia!—¿El Imperio Romano no conquistó la tierra? ¿No tiene la Francia catorce siglos de Monarquía? ¿Quien es mas grande que la Inglaterra? Estas Naciones, sin embargo, han sido ó son Aristocracias y Monarquias.

“A pesar de tan crueles reflexiones, yo me siento arrebatado de gozo por los grandes pasos que ha dado nuestra República al entrar en su noble carrera. Amando lo mas útil, animada de lo mas justo, y aspirando à lo mas perfecto al separarse Venezuela de la Nación Española, ha recobrado su Independencia, su Libertad, su Igualdad, su Soberania Nacional. Constituyéndose en una República Democrática, proscribio la Monarquía, las distinciones, la nobleza, los fueros, los privilegios: declaró los derechos del hombre, la Libertad de obrar, de pensar, de hablar, y de escribir. Estos actos eminentemente liberales jamas serán demasiado admirados por la pureza que los ha dictado. El primer Congreso de Venezuela ha estampado en los anales de nuestra Legislacion con caracteres indelebles, la magestad del Pueblo dignamente espresada al sellar el acto social mas capaz de formar la dicha de una Nación.

“Necesito de recoger todas mis fuerzas para sentir con toda la vehemencia de que soy susceptible, el supremo bien que encierra en sí este Código inmortal de nuestros derechos, y de nuestras Leyes. Pero como osaré decirlo! ¿me atreveré yo à profanar con mi censura las tablas sagradas de nuestras Leyes? Hay sentimientos que no se pueden contener en el pecho de un amante de la Patria, ellos rebozan agitados por su propia violencia, y apesar del mismo que los abriga, una fuerza imperiosa los comunica. Estoy penetrado de la idea de que el Gobierno de Venezuela debe reformarse; y aunque muchos ilustres Ciudadanos piensan como yo, no todos tienen el arrojo necesario para profesar públicamente la adopcion de nuevos principios. Esta consideracion me insta à tomar la iniciativa en un asunto de la mayor gravedad, y en que hay sobrada audacia en dar avisos à los Consejeros del Pueblo.

“Quanto mas admiro la excelencia de la Constitucion Federal de Venezuela, tanto

mas me persuado de la imposibilidad de su aplicacion à nuestro estado. Y segun mi modo de ver es un prodigio que su modelo en el Norte de América subsista tan prosperamente y no se trastorbe al aspecto del primer embarazo ó peligro. Apesar de que aquel Pueblo es un modelo singular de virtudes políticas y de ilustracion moral: no obstante que la Libertad ha sido su cuna, se ha criado en la Libertad, y se alimenta de pura Libertad:— lo diré todo, aun que baxo de muchos respetos, este Pueblo es único en la historia del género humano, es un prodigio repito que un sistema tan débil y complicado como el Federal haya podido regirlo en circunstancias tan difíciles y delicadas como las pasadas. Pero sea lo que fuere, de este Gobierno con respecto à la Nacion Americana debo decir, que ni remotamente ha entrado en mi idea asimilar la situacion y naturaleza de dos Estados tan distintos como el Ingles Americano y el Americano Español. ¿No seria muy difícil aplicar à España el código de Libertad política civil y religiosa de Inglaterra? Pues aun es mas difícil adaptar en Venezuela las Leyes del Norte de América. ¿No dice el *Espíritu de las Leyes* que estas deben ser propias para el Pueblo que se hacen? ¿qué es una gran casualidad que las de una Nacion puedan convenir à otra? ¿qué las Leyes deben ser relativas à lo físico del pais, al clima, à la calidad del terreno, à su situacion, à su estension, al género de vida de los Pueblos? ¿referirse al grado de Libertad que la Constitución puede sufrir, à la Religion de los habitantes, à sus inclinaciones, à sus riquezas, à su número, à su comercio, à su costumbres, à sus modales? ¡He aqui el Código que debiamos consultar, y no el de Washington!!!

“La Constitución Venezolana sin embargo de haber tomado sus bases de la mas perfecta si se atiende à la correccion de los principios y à los efectos benéficos de su administracion difirió esencialmente de la Americana en un punto cardinal, y sin duda el mas importante. El Congreso de Venezuela como el Americano participa de algunas de las atribuciones del Poder Ejecutivo. Nosotros ademas subdividimos este Poder habiendolo cometido à un Cuerpo colectivo sugeto por consiguiente à los inconvenientes de hacer periódica la existencia del Gobierno, de suspenderla y disolverla siempre que se separan sus Miembros.— Nuestro triunvirato carece, por decirlo así, de unidad, de continuacion, y de responsabilidad individual; está privado de accion momentánea, de vida continua, de uniformidad real, de responsabilidad inmediata, y un Gobierno que no posee quanto constituye su moralidad, debe llamarse nulo.

“Aunque las facultades del Presidente de los Estados-Unidos están limitadas con restricciones excesivas, exerce por si solo todas las funciones gubernativas que la Constitución le atribuye y es indubitable que su Administracion debe ser mas uniforme, constante, y verdaderamente propia, que la de un Poder dividido entre varios individuos cuyo compuesto no puede ser ménos que monstruoso. El Poder Judicial en Venezuela es semejante al Americano, indefinido en duracion, temporal y no vitalicio: goza de todo la Independencia que le corresponde.

“El primer Congreso en su Constitución Federal mas consultó el espíritu de las Provincias, que la idea sólida de formar una República indivisible y central. Aquí cedieron nuestros Legisladores al empeño inconsiderado de aquellos Provinciales seducidos por el deslumbrante brillo de la felicidad del Pueblo Americano: pensando que, las bendiciones de que goza son debidas esclusivamente à la forma de Gobierno, y no al carácter y costumbres de los Ciudadanos. Y en efecto, el ejemplo de los Estados-Unidos por su peregrina prosperidad era demasiado lisonjero para que no fuese seguido. ¿Quién puede resistir al atrac-

tivo victorioso del goze pleno y absoluto de la Soberania, de la Independencia de la Libertad? ¿Quién puede resistir al amor que inspira un Gobierno inteligente que liga à un mismo tiempo, los derechos particulares, à los derechos generales: que forma de la voluntad comun la Ley Suprema de la voluntad individual? ¿Quién puede resistir al imperio de un Gobierno bien hechor que con una mano hábil, activa, y poderosa dirige siempre, y en todas partes, todos sus resortes hácia la perfeccion social que es el fin único de las instituciones humanas?

“Mas por alagueña que parezca y sea en efecto este magnífico sistema Federativo, no era dado à los Venezolanos gozarlo repentinamente al salir de las cadenas. No estabamos preparados para tanto bien; el bien, como el mal, dà la muerte quando es súbito, y excesivo. Nuestra Constitución Moral no tenia todavia la consistencia necesaria para recibir el beneficio de un Gobierno completamente Representativo, y tan sublime quanto que podia ser adaptado à una República de Santos.

LONDRES 20 DE DICIEMBRE 1818.

Madrid Diciembre 3—No tenemos aquí noticias de importancia, que yo sepa para comunicar. Estamos tan ignorantes de materias políticas, que apenas sabemos lo que está pasando en las provincias. Aquí se nos ha informado de la concentracion de partidas de ladrones en diferentes puntos, cuyo objeto es el de robar à los viandantes, pero que aparentan otros motivos para tomar las armas. Quanto dista de esto la verdad, es imposible decir; ni sabemos si hay algun fundamento para creer que la principal causa de la tardanza de la expedicion de Cádiz, es la rapida é inevitable desercion de las tropas. No es inverosímil que V. pueda estar mejor instruido de estas materias que nosotros. (*Bell's Weekly Messenger.*)

La España parece estar ahora en la crisis de una gran revolucion, y su quietud interna no puede ya asegurarse por un despotismo, aun que vigilante y zeloso. La ley, el orden, y todos los principios que sostienen los Estados, parecen disueltos en este pais, ó hallarse en una situacion tal, que llega à ser impracticable el mantener la administracion ordinaria del Gobierno. Difícil es à primera vista, descubrir de donde resulte mas peculiarmente este estado de cosas; si de la usurpacion de una nobleza ambiciosa, de la turbulencia de un espíritu popular, ó del extravagante despotismo del rey. Una breve consideracion del estado de España podra no ser intempestiva en este momento.

Ningun otro reyno de la Europa se asemeja mas que la España à los Gobiernos orientales. Ella ha sido largo tiempo otro Turquía, en donde todo ha llegado à corromperse y paralizarse por un Gobierno puramente despótico. Las artes han pasado à una suerte de olvida, la ciencia ha venido à extinguirse, las manufacturas han decaído, el comercio se ha destruido por absurdas restricciones y monopolios, y la misma especie humana se ha visto casi desaparecer à los ojos del espectador.

Una gran parte de este mal ha resultado del puro despotismo exercido por la Corona. No ha habido entre el rey y el pueblo ningun cuerpo intermediario, ninguna traba ó aristocrática ó popular. Enteramente fué destruida la antigua institucion de Cortes; y hasta que revivieron durante las últimas turbaciones, su nombre estaba casi olvidado.

En Francia, mientras el mas absoluto estado de la monarquía, existia el Parlamento, y frecuentemente era convocado. Aun Luis XIV. tan decidido tirano como siempre lo han mostrado las paginas de la historia, fué obligado en muchas ocasiones à reunir el Parlamento de Francia, y pedirle su consejo y ayuda en la conducta del Gobierno. Pero en España no habia tal cuerpo. La Inquisicion, que era un conclave de Sacerdotes, suplía su falta; pero no es necesario decir que ella era un mero instrumento de la Corona empleado en mantener su autoridad y poder. Por muchos años la

Inquisicion fué el solo instrumento, y muy débil à la verdad para mantener la tranquilidad pública. Este tribunal fué suprimido por la invasion de Bonaparte en 1808, y quando la Europa haga el tanteo y balance de la cuenta del bien y del mal que recibió de las manos de aquel hombre extraordinario, la gratitud exigira de ella no olvidar que la mas considerable partida de su Haber fué el golpe lanzado de tal manera sobre este odiosísimo, y peligrosísimo instrumento de la tirania, que jamas ha podido aun recobrarse. Fernando VII. se ha empeñado, à la verdad, en remplazar la Inquisicion sobre su antigua y extensa base; pero aun no le ha sido permitido en la plenitud de su autoridad despótica llevar à execucion este proyecto. Ciertamente existe ahora la Inquisicion en España como un tribunal; pero posee poco y muy poco de su antiguo poder. Los mas eminentes de la nobleza y grandeza han reusado ser miembros de ella; y si son ciertos los informes que tenemos, este tribunal, formidable en otro tiempos, se compone ahora solamente de Eclesiásticos y Ministros de la Corona.

La España, no obstante, como la Francia antes de la revolucion, tenia principalmente que temer una inmediata convulsion por el embarazo de sus rentas, y por aquel alarmante deficit entre sus ingresos y sus gastos necesarios, que induce el estado de insolvencia tanto en las naciones como en los individuos. Siendo un tal deficit en otros Gobiernos la consecuencia de un estado accidental de cosas, y mirandose por tanto como temporal tan solamente, es, por fortuna, reparado ó difendido con providencias temporales, señaladamente con la creacion de un fondo público, y con la circulacion de papel moneda. Pero en España el estado presente de ventas es el de la insolvencia, y no el embarazo. Se han extinguido los medios de toda venta proporcionada. La rebelion, y efectiva, si no establecida, independencia de sus provincias de la América del Sur han interrumpido aquel producto de minas y monopolio de comercio lucrativo que suministraba el dinero à la Metropoli. El comercio, tráfico, y agricultura de la misma Metropoli, son de aquel género y grado solamente, que siempre pertenecen à los paises que dependen mas de sus colonias que de ellos mismos, mas de sus minas que de la cultura productiva de su suelo. De aquí es que la España carece de fondos y de hipotecas para tomar empréstitos. Fiar moneda à un Gobierno reducido à esta situacion, seria dar en matico a una bancarrota. En verdad, que la España, ni tiene dinero, ni credito.

En tales circunstancias, siendo el dinero el poder efectivo del Gobierno, y su falta debilidad y dependencia, la Corona de España no tiene otro refugio en sus dificultades que el de entregarse à la generosidad de sus subditos, señaladamente à su nobleza, ó à su gente de inferior orden. Pero los nobles por la mayor parte se hallan tan pobres como la Corona misma; y de ellos los que pueden poseer mas riquezas, desgraciadamente están indispuestos con el rey y el Gobierno. Ellos efectivamente están à la cabeza del partido contrario à su monarca. Ni el pueblo tiene mas capacidad para ayudar à su rey, aun que su mayoría, por mas singular que esto pueda parecer, está decididamente en los intereses régios, y mu y decidida contra toda innovacion, qualquiera que sea, en su Gobierno Constitucional, bien sea de mejoramientos, ó no. La masa del pueblo Español tiene aquel carácter propio de su mezquino sistema de comercio, manufacturas, y agricultura. No hay riqueza en el pais; ninguna clase rica de comerciantes, manufactureros, ó labradores. En una palabra, no hay clase media. Una contribucion tal como la de ventanas entre nosotros, por exemplo, no podia ser exigida en los dominios de España. Un pueblo de esta clase nunca puede contribuir suficiente dinero que sea de algun servicio à la Patria en un estado de dificultad. Nosotros, pues, no vemos por que medios posibles puedan Fernando y sus ministros salir de sus actuales embarazos, sino por su declarada insolvencia; la qual, de consiguiente, debe acarrear al pais una convulsion; no decimos una revolucion, sino una convulsion tal, à lo ménos, cuyo resultado nadie puede pronosticar de ante mano. (*Bell's Weekly Messenger.*)

Señor Redactor: Hemos tenido el gusto de recibir en estos días una cafita de sus gazetas de excelente composición; o sea deseáramos que las noticias que contienen se pusiesen de acuerdo con las que nos han dado los Señores Maroto y Oropeza, funcionarios públicos, y sin duda muy respetados entre los Godos ó Realistas, como V. quiera llamar á los que lo desmienten del modo mas autentico. Entre- mos en materia.

V. se empeña en persuadirnos en sus gace- tas, aunque muy impropiamente llamadas así, que en la campaña del año pasado hemos sido completamente batidos en 30 formidables batallas, que nuestra destruccion ha sido absoluta, y que el estado actual de las armas y de los dominios del Rey es el mas floreciente.— Mucho sentimos contradecir á V. con el Sr. Maroto que dice á su Esposa, á quien no debe engañar, estas terminantes palabras: “Está se halla en el mas lamentable estado, pues aunque ahora descansamos un poco de los peligros de los enemigos, por lo que hace á las invaciones sobre esta Capital, por causa de que no pueden obrar por ser el tiempo de lluvias; no falta por esto la miseria que cada dia crece mas, y llega á tal extremo, que se trata de ponernos á racion como al soldado. Todo está perdido: el comercio no existe; agricultura no hay; todo es hambre, y todo miseria.”

¿Que dice V. ahora Caballero Diaz de la confesion ingenua del Sr. Maroto, que por sus empleos debe saber la verdad, y que escribiendo á su Esposa debe decirselo, como buen Marido, y como hombre de honor, franco y sincero? V. responderá que este Caballero debe ser liberal ya que tiene criterio para juzgar de las cosas, ojos para verlas, y firmeza para decir las, pues un buen Godo no debe ni ver, ni juzgar ni hablar sino en el sentido de V., de Morrillo, y de Fernando. Mejoraremos la prueba, y vamos á remitirnos á una autoridad que V. no puede recusar.— Quiero hablar del Señor Doctor José Manuel Oropeza, que tambien ha escrito la verdad por que el furor y el miedo le han arrancado.— Oyga V. á Oropeza. “He aqui en breve el teatro actual y representacion de Venezuela. Aquí existimos á fuerza de milagros. La invacion que nos han dado los indultados, ha sido mas formidable y sangrienta, que quantas V. presenció en los tiempos pasados.—La desolacion y el espanto se han apoderado de estas Provincias.”

El Señor Oropeza no es ni Patriota ni Liberal. V. lo conoce, ó por mejor decir él es otro Diaz con esta diferencia.—Que Oropeza es sanguinario, como V. embustero.—Yo no sé si me explico; pero yo me explicaré mejor en el curso de esta carta.

Las gazetas de Caracas nos aseguran que por todas partes recibe Morillo grandes y poderosos auxilios: que toda la Monarquia Española está contribuyendo á la guerra de Venezuela: que el nuevo Mundo entero se desploma sobre nosotros, y que debemos temblar delante del poder formidable de nuestros enemigos.— Oyga V. al Señor Maroto Caballero Diaz.— “Lo que allá pasa, nunca es como lo de acá donde hay que mantener Ejércitos que son insuperables á las fuerzas de unas Provincias aniquiladas, de las que ha de salir todo; y así es que esto rebienta por todas partes, y es imposible vivir ni subsistir. Mejor es estar entre los Moros en Marruecos y Argel.” Ya Oropeza ha pintado este estado lo mismo y aun mejor; no obstante tan buenas pruebas añadiremos otras irrecusables: advierta V. que son de Oropeza. “En tales circunstancias no nos queda otro consuelo ni otro recurso que

“el del Cielo, “ni otro recurso que el de “sacrificarnos á padecer y sufrir,..... “..... Paciencia, conformidad, resignacion y constancia que es la divisa que distingue á los verdaderos vasallos de Fernando el bien amado. Y ¿será dable Doctor mio, “que ni los últimos acontecimientos, que han sido tragicos y horrosos hasta el extremo, “no produzcan el desatado desengaño?” Responda V. Caballero Diaz. Si los últimos acontecimientos han sido tragicos y horrosos hasta el extremo ¿por que se esfuerza V. en decir que el General Bolivar es un impudente quando escribe á los Almirantes y Gefes de las Antillas en términos mucho menos exagerados que los del Archigodo-Oropeza? ¿No es pretender burlarse no solo de sus enemigos, sino tambien de sus amigos esos pobres Españoles á quienes V. embabuca con diez mil patrañas diarias, para que peleen, mientras V. puede satisfacer su mentiromania y derramar su yel contra sus Compatriotas? ¿No es burlarse hasta del mismo Morillo y del mismo Fernando 7.º empeñarse en contradecirlos á la faz del Mundo, quando ellos implicitamente dicen que no pueden ya sostener mas la guerra de América, en sus partes, notas, harengas, y decretos?

Vamos adelante. El Caballero Diaz se exalta hasta los Cielos contra el General Bolivar quando este dice alguna verdad relativa á la conducta y operaciones de Morillo. Aquí Diaz toma un rayo para escribir, y abraza el papel con el fuego de su amedrentada imaginacion: temiendo mas á Morillo que á los Patriotas por no bolver á sufrir el bapuleo que llevo de manos de S.E. en el Hospital de Caracas, exclama: que es una impiedad atribuir á Morillo ninguna falta, que está adorado de los Pueblos de la Nueva-Granada y Venezuela: que su sagrada persona es infalible y otras mil maravillas. Pues oyga V. Caballero Diaz al Señor Maroto: “no se presenta un rayo de luz que nos haga fijar la esperanza. Si Cagigal hubiera venido, acaso estas cosas hubieran tomado otro semblante, como no lo dudo, á lo ménos, para poder vivir con ménos fatigas y apuros; pero mientras subsistan así, en que vamos á peor, no veo arbitrio de verificar tu habilitacion.” Parece que Cagigal es deseado como el Mesias segun el dictamen del Sr. Maroto para “componerlo todo con solo su presencia, pues tiene á su favor la opinion mas acreditada. Con la novedad de no venir Cagigal, estamos sin tino, y ¿quiera Dios que sea falsa la noticia. No por que los enemigos desistiesen de su temeraria empresa por su venida, que siempre nos darán mucho que hacer y que temer, sino por que otras muchisimas cosas serian enmendadas solo con su presencia.”

Sentimos infinito que el Señor Maroto se haya expresado con tanta claridad en favor de Cagigal y tacitamente contra Morillo, quien sin duda usará de su Omnipotencia para bejar al único buen Español que hay en Caracas. Sentimos, digo, que Maroto no piense como V. sobre Morillo, pues el deseo de la llegada de Cagigal es un deseo de la expulsion de Morillo que ciertamente no es bueno ni para los mismos Españoles; que en quanto á los Americanos, el Hospital de Caracas, y V. pueden decirlo, si la fama no nos engaña.

Usted, Señor Redactor, nos cacarea mucho sus fuerzas Maritimas y los bloqueos del Orinoco, y nosotros con esto nos moriamos de miedo; pero he aqui dos pasages que nos han buuelto la calma. Maroto dice “ha cesado las correspondencias con Cadiz, á la vista de los malos sucesos de mar y tierra, y todo está endemoniado y perdido.” Celebramos que hayan llegado á nuestra noticia los malos sucesos de mar y tierra para comunicárselos á V. afin de que los inserte en su gazeta. Mas, este es un liberal y no se le debe creer. El buen Oropeza nos dirá otra cosa, vamos á oirlo. “¡ Ah, lo que pasa por acá con nuestra Marina! Yo no sé como es

que subsiste un desorden tanto tiempo, y en tanto grado. Es mejor doblar esta oja y pasemos á otra cosa.” Ahora lo creerá V. no es verdad? hasta Oropeza se está bolveriendo Patriota, Caballero Diaz en esto de decir verdades que en realidad es una gran deslealtad al Soberano ya Morillo que no han menester de verdades para gobernar sus pueblos. Así es que las gazetas de V. nos ofrecen cuadros asombrosos de victorias, de prosperidades, de calma, de orden, y de todas las delicias, producto de un Gobierno dulce y suave como el del Inquisidor Coronado. Siempre ha de recibir V. bofetadas de sus propios Compañeros, y eso no lo diga en figura, pero vamos al asunto. Maroto desmiente á V. con estas terminantes palabras. “Aquí no parece sino que se han desatado multitud de legiones de Diablos para incomodar y promover disgustos, novedades, alteraciones y cosas que no suceden en el espacio de un siglo y aquí se ven todos los días, dando que hacer y causando tanto disgusto, que no es soportable ni creible.”

Caballero Diaz, despues de este brillante pasaje ¿se atreverá V. aun á hecharnos en cara nuestros soñados desordenes? ¿quiere V. mas para confundirse? Aquí tengo á Oropeza que hablará por mí, que llama á sus enemigos personales en estos términos. “Vengan al centro de las desgracias, al círculo de las miserias, junto á las llamas; á la inmediacion de los peligros. Si me engaño, esto quiere decir, que Vmds. disfrutan de todas estas bendiciones de que nosotros estamos privados por no participar del benevolo dominio del benevolo Fernando. V. se consolará con la Omnipotencia que acaba de recibir el mas benevolo Morillo, que sabrá confundir el centro de las desgracias, que sabrá romper el círculo de las miserias, que sabrá apagar las llamas, y sabrá alejar los peligros por no torear el Toro, verle las barbas al Leon, dejar el pellejo en sus garras y los sesos en las piedras, como dice el eloquente, el devotísimo Oropeza que ningun empleo apetecé sino solo su salvation.

Caballero Diaz. La Real orden que confiere á Morillo facultades ilimitadas es mas vieja que la conquista de América: Quantos han venido á mandarla han trahido las mismas facultades: la historia nos lo dice, y tambien nos lo dice un Santo Obispo llamado Las Casas que muy santamente describe el asesinato de doce millones de Americanos, el robo de todas sus riquezas y el desenfreno de todas sus pasiones. Nos hace V. reir con la Omnipotencia de Morillo. Se imagina V. que vale mas este firman de Fernando que muchas victorias: en efecto no se engaña V.: por que si Morillo sin poder ha degollado, robado, y bejado quanto ha cahido al alcance de su Despotismo; ¿que no hará al presente para ejercer su Poder ilimitado? Supongo que resucitará los muertos para bolverlos á matar: bolverá á hacer ricos para bolver á hacer pobres, y se hará piadoso para poder ser cruel, por que ya se ha acabado la cucaña de destruir no teniendo á quien destruir.

Del enemigo el consejo dice V.; aca decimos lo mismo. No escriba V. mas Caballero Diaz. Ya que no sabe escribir bien podrá guardar silencio que es lo que V. haria admirablemente, quando ignora quanto se requiere saber para ser buen escritor. ¿Sabe V. pensar? No. ¿Sabe V. lo que es verdad? No. ¿Sabe V. decir la? No. ¿Pues que sabe V.? Mentir, adular al que teme, calumniar al que aborrece, siempre contradecirse, y fastidiar á todo el mundo.

Se me olvidaba satisfacer una curiosidad de V. y quiero por complacerlo, llenar el deseo que V. ha manifestado de conocer el Redactor que fué del Correo del Orinoco. De San Tomas nos han escrito quien es, y afortunadamente V. lo conoce bien. Es muy conocido en Europa por sus talentos, y en América por que es uno de los hijos que mas la honran.

A proposito de su Rey ó del que lo fué, pues que aqui se dice que ha muerto ó que ha vuelto á tomar el camino de Francia. ¿Ya es V. liberal, ó todavia servil? pero no; V. no es nada ni será nunca mas que nada.

Diputados de que se compone el Congreso actual de Venezuela por el orden de sus nombramientos:—

En la Provincia de Caracas.

Dr. Juan German Roscio.
Dr. Luis Tomas Peraza.
Licenciado José de España.
Sr. Onofre Basalo.
Sr. Francisco Antonio Zea.

En la Provincia de Barcelona.

Coronel Francisco Parejo.
Coronel P. Eduardo Hurtado.
Licenciado Diego Bautista Urbaneja.
Lic. Ramon Garcia Cadiz.
Sr. Diego Antonio Alcalá.

En la Provincia de Cumaná.

General en Jefe Santiago Mariño.
General de Brigada Tomas Montilla.
Dr. Juan Martinez.
Sr. Diego Vallenilla.

En la Provincia de Barinas.

Sr. Nicolas Pumar.
Dr. Ramon Ignacio Mendez.
Coronel Miguel Guerrero.
General de Division Rafael Urdaneta.
Dr. Antonio Maria Briccio.

En la Provincia de Guayana.

Sr. Eusebio Afanador.
Sr. Juan Vicente Cardoso.
Intendente de Ejército Fernando Peñalver.
General de Brigada Pedro Leon Tortes.

En la Provincia de Margarita.

Lic. Gaspar Marcano.
Dr. Manuel Palacios.
Lic. Domingo Alzuru.
Sr. José de Jesus Guevara.

Vendrán los de las Provincias de Casanare, y tres que faltan de los nombrados en Cumaná, Guayana y Margarita.

El dia siguiente á su instalacion, y ántes de todas cosas, asistió el Congreso á la Iglesia Catedral para tributar gracias al Altísimo en una Misa Solemne con Te Deum. Predicó despues del Evangelio el Señor Gobernador del Obispado Dr. Remigio Perez Hurtado, tomando por texto el cap. 18 del Exodo en la parte que refiere la convocatoria del Congreso, ó Sanhedrin de los Israelitas. Demostró las atribuciones de uno y otro cuerpo, y la Soberanía del Pueblo, con la historia sagrada y profana; y concluyó su Discurso con las exhortaciones propias de un Orador Eclesiástico, convencido por los principios de la Religion y la Filosofia de lo que valen los derechos imprescriptibles del hombre, y de la justicia con que los Americanos del Sur combaten por su Independencia y Libertad.

Durante esta accion de Gracias arribó á este puerto la fragata Inglesa George Canins, con la primera partida de Tropas y Marineros pertenecientes á la expedicion del Comandante ELSON para el servicio de la República de Venezuela. El 23 del corriente hemos recibido correspondencia de Margarita, avisando la arribada á aquella isla de otras tropas de la expedicion del Coronel ENGLISH á bordo de quatro transportes armados. El 10 del corriente llegaron estos al puerto de Juan-Griego; y se esperaba que dentro de pocos dias arribaria el resto con su Comandante. Es muy probable que esto se haya verificado; y que las demas tropas al mando del Capitan ELSON: muy presto lleguen á esta Capital, conforme á su destinacion.

Restituido el Congreso á la Sala de sus Sesiones despues de la accion de Gracias, se ocupó de las largas discusiones y de otros actos, mencionados en nuestro anterior n.º. Prometimos informar al público en un SUPLEMENTO á esta Gazeta de las cuestiones y debates procedentes del Oficio que en ella insertamos; pero reservaremos este informe para quando tengamos de la Secretaria del Congreso una minuta expresiva de todo lo ocurrido en las Sesiones pasadas, y en las que se tuvieren hasta la composicion del n.º siguiente. Por ahora daremos una ligera idea de los hechos mas notables:

Se nombraron Comisiones para examinar el Proyecto de Constitucion presentado quando se instaló el Congreso; para formar un reglamento que sirviese á los debates, y regimen interior del Cuerpo; para proponer las reglas á que debia ceñirse el Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones; para organizar el Poder Judicial; para indicar los tratamientos y ceremonias; para el Proyecto de un indulto general, y de una Ley concerniente á emigrados. Casi todos estos planes se han discutido y deliberado; podemos decir que solo están pendientes el de Constitucion, y el de la Ley de emigrados. En la Sesion del 24 han sido nombrados para componer la Suprema Corte de Justicia los S.S. Diputados Martinez y Cadiz, y el Lic. Francisco Xavier Yanes. Se instituyó la plaza de Procurador-general de la República; y se acordó que la proveyese el Poder Ejecutivo en Letrado idoneo. En otra Sesion anterior fué nombrado para Vice-Presidente del Congreso el Señor Diputado ROSCIO. De otras mociones y peticiones individuales daremos noticia en otra oportunidad.

El Excelentísimo Señor Almirante LUIS BRION, desde Juan-Griego con fecha de 25 del pasado, y bazo el concepto de que se hubiese instalado el Congreso Soberano de la República en 1.º del mismo mes, lo felicita por medio de un Oficio dirigido al Señor Presidente, y concebido en los términos siguientes:—

“El Almirante en su nombre, y en el de la Marina de la República, que tiene el honor de mandar, felicita al Soberano Congreso por su feliz instalacion.

“Quiera el Dios del Universo coronar sus Debates y disposiciones con acierto, y que los Venezolanos, tan sabios en su Gobierno como heroicos en el campo de batalla, aseguren su Independencia sobre bases solidas.

“La Marina, constante á la legítima Autoridad, ha obedecido en todas ocasiones las órdenes del Supremo Gobierno de la República, y espera con ansia recibir las que dimanen de la Representacion Nacional.”

Un habitante de Trinidad escribe entre otras cosas á su corresponsal en esta Ciudad lo que sigue:—

“Acabo de volver á casa de la Iglesia Católica, dande hoy se han hecho las honras de la Reyna. Asistió S. E. el Señor Gobernador, con el Consejo,

el Cabildo, y todos los empleados, qualquiera que fuese su Religion, y tambien el Cura Protestante. Se hizo la ceremonia con la mayor decencia. Esto se llama la tolerancia y la paz cristiana entre los hombres que no quieran despedazarse por diferencia de opiniones sobre los misterios, quando todos siguen la misma moral del Evangelio. Hay mucha esperanza de que consigan los Católicos de Inglaterra é Irlanda muy pronto todos los privilegios de sus hermanos los Protestantes. Si no los han conseguida ya, han tenido ellos la culpa, porque han negado al Rey el privilegio, ó mas bien el derecho de no admitir de Obispo, aunque sea nombrado por el Papa, á un hombre que no sea del agrado del Gobierno.” Volvamos á las exéquias de la Reyna de la Gran Bretaña, celebradas por el Padre Riela, en un Templo Católico.

“Que diria Fernando VII. (prosigue el escritor de la carta) al ver un Frayle Capuchino diciendo (ó cantando) una Misa por el alma de una Reyna que no cree en el Purgatorio? ¿Y que diria el Arzobispo de Cantorbery al ver al Cura Protestante asistiendo á una ceremonia prohibida por la Iglesia Protestante? Esta es una aproximacion que no se sujeta á los Cánones de estas Iglesias; pero no vale disputarse con la espada de un Inquisidor, particularmente en América, donde deben prevalecer ideas liberales.”

No es en Trinidad, donde únicamente se ha visto esta aproximacion, en la misma España, durante la guerra con Napoleón, se aproximaron tanto los Católicos á los Protestantes, que al mismo tiempo que uno de estos mandaba en jefe las armas Catolicas, un Cardenal de la Iglesia Romana estaba al frente de la última Regencia de la Peninsula; el Duque de Wellington, y el Arzobispo de Toledo. Celebróse en Ceuta la restitucion de Fernando, el destierzo de la Constitucion, la ruina de las Cortes, y el exterminio de los Españoles liberales, con una semana de fiestas públicas, eclesiásticas y seculares. Los Frayles trinitarios distinguieron la suya con un acto de aproximacion muy notable entre Fernando VII. y Jorge III. Procesionalmente fueron á la casa del Comandante de aquella Plaza, allí los esperaba una comitiva numerosa, en que obtenian lugar preferente la muger del mismo jefe, y la del oficial Ingles que mandaba las tropas de su nacion, que formaban la guarnicion principal de Ceuta desde la entrada de los Franceses en las Andalucias. El retrato del Rey Jorge en las manos de la muger del Gobernador de la Plaza, y el de Fernando en las de la muger del Comandante de la tropa Inglesa fueron conducidos baxo de Palio á la Iglesia de los trinitarios, y colocados á uno y otro lado del Presbiterio con toda la pompa correspondiente al voto de pobreza que emiten en su profesion los Religiosos. Concluida la Misa y hacimiento de gracias volvieron los retratos á la casa de su procedencia con la misma solemnidad, y en una procesion mas numerosa.

Quando esto sepa el escritor de la carta de Trinidad no tendra que admirar mucho los sufragios tributados por el P. Riela al alma de la muger del monarca Británico, aunque ella jamas hubiese creido la eficacia de tales sufragios en favor de los habitantes del Purgatorio. Pero debemos advertirle para su Gobierno que no fueron de la aprobacion de Fernando las pisadas de los hereges y Protestantes en España, durante su ausencia y cautiverio. Asi lo declaró S. M. C. en el decreto con que restableció las hogueras del Santo Oficio; nos remitimos á su letra para no ser mas largos en este articulo.

ERRATAS DEL N.º ANTERIOR.

Pag. 1a. col. 3a. lin. 56, dice dificultad, léase dificultad.—Ibid. lin. 61. Europa, léase España.—Ibid. lin. 62, Bearne léase Bearne.

Angostura: Impreso por ANDRES RODERICK. Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.